



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 360 de 2015

Repartido Nº 158

Octubre de 2015

SEÑORA BRÍGIDA SCAFFO ERVITI

EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA PORTUGUESA

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República Portuguesa a la señora Brígida Scaffo Erviti.

Sala de la Comisión, 1º de octubre de 2015.

VERÓNICA ALONSO
Miembro Informante

LUIS ALBERTO LACALLE POU

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

RAFAEL PATERNAIN

ENRIQUE PINTADO

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	17.45
Fecha	11/09/15
Carpeta Nº	360/15

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 194191

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 465/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **07 SEP 2015**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

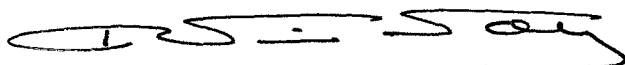
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Brigida Scaffo Erviti.

La capacidad y eficiencia que la señora Brigida Scaffo Erviti ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Portuguesa.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020